

41
RAD. 110013103004201900838

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

11 5 DIC. 2020

➤ Se reconoce personería al Dr. JAIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, como apoderado judicial del demandado RECUPERACION GEOMORFOLOGICA DE BOGOTA S.A.S., en los términos y para los efectos del poder conferido.

➤ Para proveer sobre la notificación surtida a la demandada, se deberá acreditar que en el correo electrónico enviado el 24 de noviembre del 2020, se remitió demanda, anexos y mandamiento de pago, lo que deberá cumplirlo en el término de tres días siguientes a la notificación por estado de esta providencia.

➤ Como quiera que la parte demandada solicita copia íntegra del expediente para actuar, vencido el término concedido a la parte demandante en el inciso anterior, se dispondrá sobre tal solicitud.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 95 Hoy El Srio. 11 6 DIC. 2020 NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA
--